

CATÁLOGO

Para la creación del catálogo de libros del **curso 2020/2021** los centros disponen de una pantalla en ITACA.

El catálogo de libros, debe contener todos los libros/manuales que realmente pertenecen al Banco de Libros del centro para el curso 2020/2021, y podrán realizar las modificaciones oportunas tanto el equipo directivo del centro como el coordinador de banco de libros.

Los centros mantendrán, para el curso escolar 2020-2021, con carácter general, los libros de texto y el resto de materiales curriculares utilizados durante el curso 2019-2020, de acuerdo con la **Resolución de 4 de mayo de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional**. Por lo tanto, dentro de las dotaciones máximas previstas en esta convocatoria:

a) Los centros podrán reponer las unidades necesarias para completar los lotes de libros y material curricular y sustituir solo aquellos libros de texto o materiales que se consideren deteriorados. Asimismo, podrán reponer las licencias digitales que hayan caducado.

b) **Excepcionalmente**, los centros podrán cambiar los libros de texto en los siguientes casos:

- Libros de texto y material curricular de primero y segundo de Primaria, dado que se trata de material, mayoritariamente, no reutilizable.
- ISBN descatalogado por la editorial.
- Centros que habían iniciado un proceso de renovación en cursos anteriores y necesitan dar continuidad al proyecto ya iniciado.
- Centros incompletos con la implantación de un nuevo curso.
- Centros que a causa de la crisis sanitaria han añadido metodología digital para adaptarse a la formación no presencial durante el tercer trimestre del curso 19-20, y deseen dar continuidad al proyecto en el curso 20-21, sustituyendo los libros de texto por licencias digitales.

Será condición indispensable para poder ser participante del Banco de Libros durante el curso 2020-2021, la entrega por parte del alumnado del lote completo de libros de texto y material curricular utilizados durante el curso 2019-2020.

Excepcionalmente, por la situación de crisis sanitaria y por tratarse de material no reutilizable, podrá quedar exento del requisito de entrega del lote de libros el alumnado matriculado en primero y segundo de Educación Primaria durante el curso 2020-2021, si así lo determina el centro escolar

¿QUÉ LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR SE GRABA EN EL CATÁLOGO?

Según la ORDEN 26/2016 por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, en su Artículo 3, define como Banco de Libros:

“Se trata del fondo de libros de texto y materiales curriculares, constituido por los materiales didácticos seleccionados o confeccionados por los equipos pedagógicos de los centros educativos para el desarrollo de los currículos oficiales de los cursos correspondientes a las etapas educativas obligatorias, destinados a ser utilizados por el alumnado que participe en el programa de reutilización de libros y material curricular regulado en esta orden”.

En este sentido, cabe señalar que:

- **Respecto a 1PRI y 2PRI, no es necesario grabar en el catálogo el material utilizado**, ya que se da un importe fijo de 160 euros por alumno matriculado participante.

- **Respecto al resto de cursos de Primaria, Secundaria y FPB, se grabará en el catálogo únicamente el material perteneciente al Banco de Libros**. Es decir, se incluirá en el catálogo del curso 2020-2021 el libro de texto en papel, libro digital, o material de elaboración propia en caso de no utilizar libro de texto y de ser el único material utilizado para impartir el currículo de la asignatura.

- **Respecto al alumnado matriculado en centros de acción educativa singular (CAES)**, se grabará en el catálogo todo el material necesario para impartir el currículo, atendiendo a sus necesidades individuales.

- **Respecto al alumnado matriculado en centros de Educación Especial, en aulas de Educación Especial y aulas CyL** de centros ordinarios, así como el alumnado de Educación Especial matriculado en aulas ordinarias, se indicará en el catálogo todo el material necesario para impartir el currículo, atendiendo a sus necesidades individuales

MATERIAL QUE PERTENECE AL BANCO DE LIBROS

Según el artículo 6 de la Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, **formarán parte del Banco de libros** los siguientes conceptos:

Libro de texto	Publicación en papel de carácter duradero y reutilizable, que comprende el programa completo de una materia, área o módulo, en todo lo que dispone la normativa vigente sobre el currículum de la Comunidad Valenciana.
Libro de texto digital	Es la publicación en soporte digital que comprende el programa completo de una materia, área o módulo, en todo lo que dispone la normativa vigente sobre el currículum de la Comunidad Valenciana. Podrán formar parte del banco de libros aquellos libros de texto digitales cuyas licencias tengan la vigencia que se determine en las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros educativos, para cada curso escolar.
Material curricular	Son los recursos didácticos necesarios para el desarrollo del programa completo de una materia, área o módulo, en todo lo que dispone la normativa vigente sobre el currículum de la Comunidad Valenciana Aquel material que, sin tratarse de libros de texto, se requiere para el desarrollo de las actividades derivadas del currículum en el centro.
Material curricular de elaboración propia	Se consideran materiales curriculares de elaboración propia los diseñados por los docentes, en soporte impreso, audiovisual o digital, para el desarrollo de unidades didácticas dirigidas al alumnado, siempre que no se vulnere la propiedad intelectual ni los derechos del editor o editora. Los centros que trabajan por proyectos lo harán constar en el proyecto educativo de centro y en la programación general anual y aprobados por el Consejo Escolar.

NO SERÁN FINANCIADOS POR EL BANCO DE LIBROS, EN NINGÚN CASO, los siguientes conceptos:

Material inventariable	Tablets, ordenadores, sillas ergonómicas, mesas, etc. Material deportivo, material de laboratorio, espejos, colchonetas, etc.
Biblioteca escolar o de aula, facturas de suministros (luz, wifi...)	

SI SE UTILIZA LIBRO DE TEXTO (ya sea de elaboración propia o no, digital o no) como material elegido para impartir la asignatura, NO FORMARÁN PARTE DEL BANCO DE LIBROS, los siguientes conceptos (dichos ejemplos son meramente orientativos):

Material de consulta	Atlas, diccionarios, enciclopedias, DVD, CD, revistas periódicos, etc.
Libro de lectura	
Material didáctico	Compases, ábacos, calculadoras, regletas de matemáticas, bloques lógicos, material de plástica, mapas, etc.
Material lúdico	Puzzles, rompecabezas, juegos didácticos, juguetes, etc.
Material fungible	Mochilas, lápices, rotuladores, libretas, pinceles, cartulinas, carpetas, pegamento, etc.
Material sanitario	Jabón, toallitas, pañuelos, etc.
Material de elaboración propia (no reutilizable)	Material elaborado por el centro que funcione como cuadernillo de ejercicios no reutilizable. Proyectos no reutilizables. Dossiers no reutilizables.

COMO EXCEPCIÓN A ESTA ÚLTIMA TABLA, se podrá adquirir cualquier material, en los siguientes casos:

- Para los **centros de Educación Especial, centros CAES, o alumnado de Educación Especial o de aulas CyL de centros ordinarios, así como el alumnado de Educación Especial matriculado en aulas ordinarias** se podrá adquirir **todo el material que sea necesario para el desarrollo del currículum, atendiendo a sus necesidades.**

- En caso de **no utilizar libro de texto**, el material curricular utilizado podrá ser financiado por Banco de Libros, siempre y cuando sea **el único recurso utilizado para desarrollar el currículum del alumnado, debiendo ser individual y reutilizable** (p.e.: libros de lectura respecto a las tertulias dialógicas), **o no reutilizable** (p.e.: dossiers, etc.). En este último caso, se podrá justificar mediante facturas de folios, portadas, gusanillos, etc.

El alumnado participante devolverá al centro el material curricular que sea reutilizable una vez finalizado el curso escolar, para incorporarlo de nuevo al Banco de Libros.

PANTALLA CATÁLOGO

El centro deberá revisar y actualizar su catálogo de libros de texto y material curricular para el curso 2020-2021.

Para poder hacerlo, ha de "**Aperturar año**" (1), seleccionar como "**Año origen de datos**", el curso 2019/2020 (2) y, como "**Año de destino de datos**" el 2020/2021 (3) y por último "**Copiar centros**" (4), entonces se copiará el catálogo (pero sólo el material que el curso 2019-2020 ha sido incluido en una factura como Material Asociado).

The screenshot shows the 'Pantalla Catálogo' interface for the center '46000444 - CEIP CERVANTES, ALBORAIA'. The top navigation bar includes 'Bienvenida', 'Centro', 'Listados', 'Solicitudes', 'PGA', 'Inspección', and 'Mantenimiento'. The left sidebar shows the 'Menú principal' with options like 'Actividades', 'Complementarias', 'Admisión', 'Alumnado', 'Aperturar Año', 'Aulas', 'Banco Libros', 'Comunicación de adscripción', 'Calendario del Centro', 'Comisión y Consejo', 'Contenidos', 'Edición horarios', 'Empadronamiento', 'Enseñanza/Conf. Evaluaciones', 'Expedientes Disciplinarios', and 'Gestión Citas'. The 'Banco Libros' option is highlighted. The main area displays a table of data to be copied, with columns for the source year, the data to be copied, and the destination year. A red arrow points from the 'Aperturar Año' menu item to the 'Año origen de datos' dropdown, which is set to '2019-2020' (2). Another red arrow points from the 'Año origen de datos' dropdown to the 'Año destino de datos' dropdown, which is set to '2020-2021' (3). The 'Copiar Centro' button is highlighted with a red box and labeled (4). A warning icon and text at the bottom state: 'Recuerde que la apertura realiza la copia de datos de un año a otro. Si se modifican los datos del año origen y vuelven a copiarse al año destino, sólo se añadirán los nuevos datos, pero no se alterarán ni se borrarán los datos previamente copiados'.

* Año origen de datos		* Año destino de datos
2019-2020 (2)		2020-2021 (3)

Copiar Contabilidad...	Año contable (2020-2021), tasas y sus importes, calendario de servicios y su facturación	Borrar Contabilidad...
Actualizar saldo...	Saldos Iniciales de Cuentas de Comedor (0319 y 0329)	
Copiar Comedor	Turnos y horarios, mesas, períodos y cargos	Borrar Comedor
Copiar Becas y ...	Rutas, paradas e itinerarios propias del centro	Borrar Becas y ...
Copiar Horarios	Calendario, festivos, actividades extraescolares y planificaciones (mismo día, año nuevo), horario de los datos adicionales de la PGA, horarios de ocupaciones complementarias, servicios generales y complementarios junto con sus horarios	Borrar Horarios
Copiar PGA	Libros de texto, objetivos por ámbito, actuación, responsables por recurso, criterios pedagógicos, diseño de programas y comedor PGA	Borrar PGA
Copiar Centro (4)	Grupos, Ampa, comisiones y sus miembros, departamentos del centro, empresas de FP Dual, etc	Borrar Centro

Recuerde que la apertura realiza la copia de datos de un año a otro. Si se modifican los datos del año origen y vuelven a copiarse al año destino, sólo se añadirán los nuevos datos, pero no se alterarán ni se borrarán los datos previamente copiados

La forma de acceder a la pantalla es Centro > Menú principal > Banco de libros > Catálogo libros.

Inicialmente, en la pantalla sólo se mostrarán los contenidos que se imparten en los grupos del centro, de las enseñanzas de Primaria (aunque sólo hay que grabar el material desde 3PRI a 6PRI), ESO y Formación Profesional Básica.

Los contenidos de los grupos configuran en Pantalla Centro > Menú principal > Grupos > Contenidos impartidos).

Los posibles valores que pueden asignarse a un contenido son:

1. **Contenido sin libro.** Asignaturas que no tienen un material asociado.
2. **Contenido con libro.**

Mediante el botón **Eliminar** se desasociará el libro al contenido.

El botón **Nuevo** estará desactivado cuando el contenido es sin libro y activado cuando es con libro

1.- CONTENIDO SIN LIBRO.

Ensenyança	Curs	Contingut	Tipus contin.	Prog. Ling.	N° llibres	Estat
Educació Primària	3PRI	Hores de lliure disposició del centre	OB	PEPLI	0	✓
Educació Primària	3PRI	Llengua Castellana i Literatura	OB	PEPLI	1	✓
Educació Primària	3PRI	Matemàtiques	OB	PEPLI	1	✓
Educació Primària	3PRI	Primera Llengua Estrangera	OB	PEPLI	1	✓
Educació Primària	3PRI	Religió	OP	PEPLI	0	✓
Educació Primària	3PRI	Valencià: Llengua i Literatura	OB	PEPLI	1	✓
Educació Primària	3PRI	Valors Socials i Cívics	OP	PEPLI	0	✓
Educació Primària	4PRI	Ciències de la Naturalesa	OB	PEPLI	1	✓
Educació Primària	4PRI	Ciències Socials	OB	PEPLI	1	✓
Educació Primària	4PRI	Educació Artística	OB	PEPLI	0	✓
Educació Primària	4PRI	Educació Física	OB	PEPLI	0	✓
Educació Primària	4PRI	Hores de lliure disposició del centre	OB	PEPLI	0	✓
Educació Primària	4PRI	Llengua Castellana i Literatura	OB	PEPLI	1	✓

Cuando en un contenido no se trabaje con ningún material, se marcará “**Contenido sin libro**”. Se permite la selección multiregistro, para poder marcar varios contenidos a la vez.

Tras el marcado sin libro, el contenido aparecerá con el tick  y 0 libros en la columna *N.º de libros*.

El botón “**Nuevo**” estará desactivado.

Para desmarcar un contenido sin libro, se pulsará el botón “*Contenido con libro*”.

2.- CONTENIDO CON LIBRO.

Ensenyança	Curs	Contingut	Tipus contin.	Prog. Ling.	Nº llibres	Estat
Educació Primària	5PRI	Segona Llengua Estrangera	OP	PEPLI	0	✗
Educació Primària	5PRI	Valencià: Llengua i Literatura	OB	PEPLI	1	✓
Educació Primària	5PRI	Valors Socials i Cívics	OP	PEPLI	0	✗
Educació Primària	6PRI	Ciències de la Naturalesa	OB	PEPLI	1	✓
Educació Primària	6PRI	Ciències Socials	OB	PEPLI	1	✓

Propi/ISBN	Vol.	Editorial	Títol	Autor	Idioma	Estat
9788490584880		Edicions Voramar, S.A.	CIENCIAS DE LA NATURALESA 6 PRIM	Varios autores	Català	VALIDADO

* Propi/ISBN: 9788490584880 Vol.: Editorial: Edicions Voramar, S.A. Títol: CIENCIAS DE LA NATURALESA 6 PRIM

Autor: Varios autores Idioma: Català Tots Grups: ☒ Curriculum vigent: ☒

* C. Incorporació: * C. Vigència: Tipus material: Libre de text amb ISBN

Contingut sense llibre

Eliminar Nou Guardar

Inicialmente, en la tabla de contenidos, se observará que la columna “Nº de libros” está a 0, y el estado estará marcado con un aspa roja ✗. Esto indica que la asignatura aún no tiene asociado ningún libro.

En este supuesto, cuando indiquemos que es un contenido con libro se activará el botón “**Nuevo**” en la parte inferior de la pantalla.

Tal y como vayamos asociando libros/materiales a un contenido cambiará el “Nº de libros” y aparecerá con un tic verde ✓.

Respecto al **Tipo de Material**, indicar que desde el proceso de justificación del curso 2019/2020 solo se permiten tres tipos en el catálogo general:

- **Libro de texto con ISBN.**
- **Licencia digital con ISBN.**
- **Material de elaboración propia/especial/proyectos (sin ISBN).**

Libro de texto con ISBN / Licencia digital con ISBN

Se introducirá el **ISBN** y se pulsará la lupa para buscar si existe el ISBN en el catálogo central de libros de texto de la Conselleria de Educación:

- Si el libro existe se rellenarán todos sus datos automáticamente y no permitirá modificarlos, ya que son los datos del libro que figuran en el catálogo central. Se pulsará el botón **Guardar**.
- Si el libro no existe en el catálogo central, la ventana flotante aparecerá vacía. Se pulsará el botón “**Nuevo**” de esta ventana y se tendrán que introducir todos sus datos (título, idioma, tipo de material ...). Además se agregará el libro al catálogo central. Aunque el libro no exista en el Catálogo, el proceso comprueba que el ISBN es válido.

- En el supuesto que un centro grave por primera vez un libro y lo haga erróneamente, es decir, que se haya equivocado al grabar el ISBN, el título del libro, etc., es necesario que se ponga en contacto con el Servicio de Títulos, Programas de Gratuidad y Ayudas al Estudio, enviando un correo electrónico a ajudesllibres@gva.es, ya que la modificación solo se puede hacer de forma centralizada.

Por defecto, se considera que todos los grupos del programa lingüístico seleccionado utilizan ese libro/manual. Si no es correcto, se pueden seleccionar solo los grupos que utilizan ese manual (desmarcar check **“Todos los grupos”**).

En cuanto al **“Curso de incorporación”** se mostrará, respecto al material que se adquirió el curso 2019-2020 por renovación, el que se indicó en el proceso de justificación. Respecto al material adquirido por reposición hay que comprobar que el curso de incorporación que se muestra es el correcto.

Al dar de alta un material nuevo a un contenido en el catálogo del curso 2020-2021, en el campo “Curso de incorporación” solo se indicará el curso actual, en este caso 2020. Cuando cambie de campo o pulse el tabulador, automáticamente, se completará el curso de incorporación (2020-2021) así como el curso de vigencia (2024-2025) que será de cuatro años.

Material de elaboración propia/especial/proyectos (sin ISBN)

Se marcará el check de **“Elaboración propia”**, en ese momento se bloquearán todos los campos, obligando a pulsar la lupa. Con el botón de lupa, se abrirá una ventana flotante que permitirá buscar un material propio ya creado en el centro, o bien, dar de alta uno nuevo.

Al pulsar el botón **“Nuevo”** en la ventana flotante, accederemos al detalle del libro/manual para cumplimentar los datos. Se asignará un identificador único para estos contenidos que se almacenará en el campo “ISBN/Propio”. Una vez incorporados todos los datos, se guardarán pulsando el botón **“Guardar”**.